

CLAVESLAGARD
LAS TORONJAS 863 Y AV. EL INCA
TELÉFONOS: 2410118 - 2418989
2418990 * FAX: 099738439

EXP. 18722 - 1989

Francisco P/F
25-04-03
ah.

28.04.03.

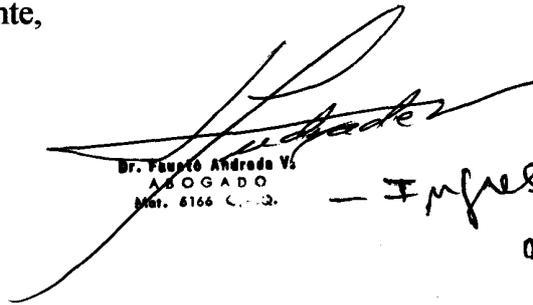
12953

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS DEL
ECUADOR:

DR. FAUSTO IVÁN ANDRADE VERA, abogado en libre ejercicio,
comparezco respetuosamente y digo:

Acompaño a la presente la Tercera Copia Certificada de la cesión de participaciones sociales de Compañía CLAVESLAGARD CÍA. LTDA, otorgada ante el señor Notario Noveno del Cantón Quito, el veinte y nueve de enero del dos mil dos, legalmente inscrita en el Registro Mercantil, del mismo Cantón, el seis de febrero del dos mil dos, para que se digne registrar en sus archivos.

Atentamente,



Dr. Fausto Andrade Vera
ABOGADO
Mat. 6166 C. Q.

- Impresado al Sistema
01 28.04.03

SECCION ARCHIVO-REGISTRO
RECIBIDO

2003 APR 28 A 8:17

SUPERINTENDENTE
COMPAÑIAS



CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPANIA CLAVESLAGARD CIA. LTDA.- OTORGAN: JAIME ALBERTO FRANCISCO ALARCON JARAMILLO Y SENORA.- A FAVOR DE: FRANCISCO XAVIER ALARCON LOPEZ Y OTROS.- CUANTIA: \$ 520,00 USD.-

3 Cop.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a los veinte y nueve días del mes de ENERO del dos mil dos, ante mí el NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO, DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI, comparecen: Por una parte los cónyuges señores JAIME ALBERTO FRANCISCO ALARCON JARAMILLO y GLADIS ALICIA PENA CUESTA DE ALARCON, casados, por sus propios derechos; y, por otra parte, los señores CARLOS ALBERTO ALARCON LOPEZ, FRANCISCO XAVIER ALARCON LOPEZ; y, EC. RAMIRO PINTO FLORIL, casados, por sus propios derechos, a excepción del señor economista RAMIRO PINTO FLORIL, quien comparece en calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía "PINTO & GARCES ASOCIADOS CIA. LTDA.", conforme lo acredita con el nombramiento que se agrega como documento habilitante.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces, a quienes conozco de



que doy fe y me presentan para que eleve a escritura la siguiente minuta: SENOR NOTARIO: En su Registro de Escrituras Públicas, sirvase hacer constar una de cesión de participaciones sociales, contenida en los siguientes términos: PRIMERA.- Comparecen al otorgamiento del presente instrumento, los cónyuges señores JAIME ALBERTO FRANCISCO ALARCON JARAMILLO y GLADIS ALICIA PENA CUESTA DE ALARCON, casados, por sus propios derechos, por una parte; y, por otra, los señores CARLOS ALBERTO ALARCON LOPEZ, FRANCISCO XAVIER ALARCON LOPEZ; y. EC. RAMIRO PINTO FLORIL, casados, por sus propios derechos, a excepción del señor economista RAMIRO PINTO FLORIL, quien comparece en calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía "PINTO & GARCÉS ASOCIADOS CIA. LTDA.", conforme lo acredita con el nombramiento que se agrega como documento habilitante, a quienes en lo posterior se les denominará LOS CEDENTES y LOS CESIONARIOS, en su orden.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada el diez de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, se constituyó "FLORES Y ALARCON CIA. LTDA.", con un capital social de tres millones, quinientos mil sucres, dividido en tres mil quinientas participaciones sociales de un mil sucres cada una, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el veinte y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.- b) Mediante escritura pública celebrada el treinta de abril de mil novecientos noventa, ante el Notario Décimo

quinientas, dieciocho mil doscientas, y, un mil trescientas participaciones sociales, respectivamente; legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el once de agosto de mil novecientos noventa y ocho.- f) Mediante escritura pública celebrada el seis de octubre de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, se procedió al cambio de denominación, esto es, de Flores y Alarcón F.A.C.I.L. Cía. Ltda. a CLAVESLAGARD Cía. Ltda.; legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y nueve.-g) Mediante escritura pública celebrada el diecisiete de diciembre del dos mil uno, ante el Notario Noveno del Cantón Quito, se realizó la conversión del capital social de la Compañía de sures a dólares de los Estados Unidos de América; legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el veinte y cinco de enero del dos mil dos.-h) La Junta General Ordinaria Universal de Socios de la Compañía, celebrada el veinte y ocho de enero del dos mil dos, autorizó al señor JAIME ALBERTO FRANCISCO ALARCON JARAMILLO, para que ceda trece mil participaciones sociales, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, de su propiedad, distribuidos de la siguiente manera: al señor CARLOS ALBERTO ALARCON LOPEZ, seis mil quinientas participaciones sociales de su propiedad; tres mil doscientos cincuenta participaciones sociales de su propiedad al señor FRANCISCO XAVIER ALARCON LOPEZ; y, tres mil doscientos cincuenta participaciones sociales de





Séptimo del Cantón Quito, se procedió al aumento de capital social en la suma de treinta y un millones, quinientos mil sucres y la consiguiente reforma de estatutos sociales, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el trece de agosto de mil novecientos noventa.- c) Mediante escritura pública celebrada el diez de enero de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, los señores Alberto Alarcón Jaramillo y Alfonso Flores Salvador, ceden a favor del Ing. José Ortega del Castillo, nueve mil cien y mil cuatrocientas participaciones sociales, respectivamente; legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el catorce de febrero de mil novecientos noventa y dos.- d) Mediante escritura pública celebrada el veinte y seis de agosto de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Noveno del Cantón Quito, se procedió al cambio de denominación, esto es, de Flores y Alarcón Cia. Ltda. al de Flores y Alarcón F.A.C.I.L. Cia. Ltda.; se aumentó el capital social en la suma de treinta millones de sucres y se reformaron los estatutos sociales; legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el dieciseis de julio de mil novecientos noventa y ocho.- e) Mediante escritura pública celebrada el diecisiete de julio de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Primero del Cantón Quito, los señores José Ortega del Castillo, Alfonso Flores Salvador, y, Diego Flores Torres, ceden a favor de los señores Carlos Alberto Alarcón López y Jaime Alberto Francisco Alarcón Jaramillo, diecinueve mil



su propiedad, a la Compañía PINTO & GARCÉS ASOCIADOS CIA. LTDA., legalmente representada por su Gerente, Ec. RAMIRO PINTO FLORIL, conforme consta del Acta que se agrega como habilitante.-TERCERA. CESION. Con los antecedentes señalados, los CEDENTES, cónyuges señores JAIME ALBERTO FRANCISCO ALARCON JARAMILLO y GLADIS ALICIA PEÑA CUESTA DE ALARCON, ceden y traspasan a perpetuidad, en favor de los CESIONARIOS, señores CARLOS ALBERTO ALARCON LOPEZ, seis mil quinientas participaciones sociales; a FRANCISCO XAVIER ALARCON LOPEZ, tres mil doscientas cincuenta participaciones sociales; y, a la Compañía PINTO & GARCÉS ASOCIADOS CIA. LTDA., legalmente representados por su Gerente, el Ec. RAMIRO PINTO FLORIL, tres mil doscientas cincuenta participaciones sociales, de "CLAVESLAGARD CIA. LTDA.", por el precio de mil sucres, cada participación social, pagaderos a la firma del presente instrumento y que el CEDENTE declara recibirlos a satisfacción.- CUARTA.- En razón de las cesiones de participaciones sociales que se realizan por este instrumento, quedan como únicos socios de la Compañía "CLAVESLAGARD CIA. LTDA.", los señores: CARLOS ALBERTO ALARCON LOPEZ; JAIME ALBERTO FRANCISCO ALARCON JARAMILLO; FRANCISCO XAVIER ALARCON LOPEZ; y, la Compañía PINTO & GARCÉS ASOCIADOS CIA. LTDA., con: un mil ochocientos veinte: quinientas veinte: ciento treinta: y, ciento treinta participaciones sociales, respectivamente, por el valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, (\$ 0.04 USD), cada una, en su orden.- Usted, señor Notario, agregará las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de este



tumento.- (H A S T A A Q U I L A M I N U T A).-
comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma
que se encuentra firmada por el doctor Fausto Iván
Andrade Vera, con matricula profesional cinco mil ciento
sesenta y seis, del Colegio de Abogados de Quito.- Para
el otorgamiento de la presente escritura, se observaron
los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a
los comparecientes, por mí el Notario, en unidad de acto,
se ratifican y firman conmigo, de todo lo cual doy fe.-

[Handwritten signature]
17065753

[Handwritten signature]
1010067250-0

[Handwritten signature]
170657430-6

[Handwritten signature]
170668313-7

[Handwritten signature]
170657431-9

(FIRMADO) EL NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO
DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI - A CONTINUACION
SE AGREGAN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES . -

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170668313-1
PINTO FLORIL RAMIRO
25 SEPTIEMBRE 1964
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
LUGAR DE NACIMIENTO 015-1 0195 11597
PICHINCHA/QUITO 1964
GONZALEZ SUAREZ

[Signature]
Firma del Cedulante



ECUATORIANA ***** 7247993377
NACIONALIDAD CASINO
ESTADO CIVIL TROMAR DEL CARMEN CHAVEZ COU
SUPERIOR ECONOMISTA PROF. SUP.
INSTITUCION PABLO PINTO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE BLANCA FLORIL
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 01/09/2001
LUGAR Y FECHA DE FUNDACION QUITO 01/09/1917
FECHA DE CANCELACION
FORMA No. 00
Firma de la Autoridad



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000
0148-204
PINTO FLORIL RAMIRO
PICHINCHA QUITO
SANTA PRISCA
[Signature]
Firma de la Autoridad



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 0110047250-0
PENACUESTA GLADIS ALICIA
20 NOVIEMBRE 1948
AZUAY/QUENEA/SAGRARIO
02 250 02245
AZUAY/QUENEA
SAGRARIO

[Signature]
Firma del Cedulante



ECUATORIANA ***** E33811222
CASADO JAIME ALBERTO E. ALBAZOLA J
SECUNDARIA QUENEA CER. DOMESTICOS
ANTONIO FERR
ESTETICA LUCIA D
SAGSOLQUI 01/03/76
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
2403699
Firma de la Autoridad

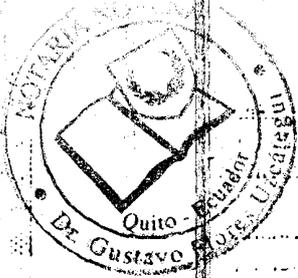


TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000
0291-074
PENACUESTA GLADIS ALICIA
PICHINCHA QUITO
CHAUPICRUZ
[Signature]
Firma de la Autoridad



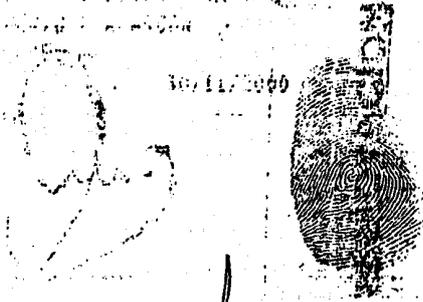
RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2388 publicada en el Registro Oficial No. 530 de 12 de Abril de 1978, que ampara el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es fiel a su original que se me exhibió
29 ENE 2002
DR. GUSTAVO FLORES U.
NOTARIO NOVENO

[Handwritten mark]



FRANCISCO XAVIER
 1974
 1982 25515

Francisco Xavier



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

TESE

0001-110 170657431-4

ALARCON LOPEZ FRANCISCO XAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRES

RICHINCHA BUMINAHUI
 CANTON

SAN RAFAEL
 PARROQUIA

Jaime Alarcon
 PRESIDENTE DE LA JURISDICCION

EQUATORIANA***** E334391242

NACIONALIDAD **CASADO** SILVIA GIOVANNA SANTELI P

ESTADO CIVIL **SECUNDARIA** EMPLEADO PARTICULAR

INSTRUCCION **JAIME A ALARCON**

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE **MARIA P LOPEZ**

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE **QUITO** 19/10/95

LUGAR Y FECHA DE EXPEDIRSE **HASTA HUERTE DE SU TITULAR**

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA DE **0138425**

Jaime Alarcon
 PRESIDENTE DE LA JURISDICCION



RAZON de conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No 2336 publicada en el Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

de 29 ENE 2002

Francisco Xavier
 NOTARIO NOVENO

SECRETARIA

COMISION EJECUTIVA

Francisco Xavier

219806

Francisco Xavier

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

TESE

0008-030 170132575-3

ALARCON JARAMILLO JAIME ALBER
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO
 CANTON

CHAUPICRAZ
 PARROQUIA

Jaime Alarcon
 PRESIDENTE DE LA JURISDICCION

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDEULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170657430-

ALARCON LOPEZ CARLOS ALBERTO
 NOMBRES Y APELLIDOS

11 JULIO 1964
 FECHA DE NACIMIENTO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 LUGAR DE NACIMIENTO

13 1 002 095
 REG. CIVIL

PICHINCHA/QUITO
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

GONZALEZ SUAREZ 64

Francisco Xavier
 FIRMA DEL CEDEULADO

Quito: Av. de la República OE3-43 y Ulloa. Telefax: 435049 - 435063 Telfs.: 09 703402 - 923304

Guayaquil: Circunvalación Sur 122 y La Única Urdesa Central. Telf.: 384860

e-mail: pintoaso@hoy.net Casilla: 17-17-668 Quito.

Pinto & Garcés

ASOCIADOS CIA. LTDA.
ASESORES EMPRESARIALES

Quito D.M., 13 de septiembre del 2000

Señor Eco.
RAMIRO PINTO FLORIL
Ciudad.-

Estimado Señor:

Por el presente tengo a bien informar a usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "PINTO & GARCÉS ASOCIADOS CIA. LDTA.", reunida el día de hoy, resolvió por unanimidad elegir a usted para el cargo de GERENTE de la Compañía por el período de 2 años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social de la compañía.

En tal calidad ejercerá individualmente la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía.

PINTO & GARCÉS ASOCIADOS CIA. LDTA fue constituida mediante escritura otorgada el 16 de Octubre de 1984, ante el Doctor Guillermo Salem Rivas Notario Octavo del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 11 de enero de 1985.

Atentamente,


FAUSTO MANUEL PINTO GARCÉS
PRESIDENTE

Acepto el cargo de GERENTE de la compañía "PINTO & GARCÉS ASOCIADOS CIA. LDTA.", y me comprometo a ejercerlo con sujeción a la ley. Quito 13 de septiembre del 2000.


RAMIRO PINTO FLORIL
C.C. 170668313



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6369 del Registro de Nombramientos Tomo 1031

Quito, a 18 SEP 2000

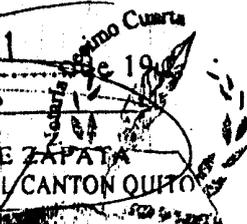
REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBON SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

9352
NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe, que la (s) presente (s) fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que han sido presentada (s) en esta Notaría para su certificación.-

Quito, a 23 AGO 2001

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO





NOTARIA PÚBLICA
GUSTAVO FIERRO
QUITO, ECUADOR
D.E. 1995

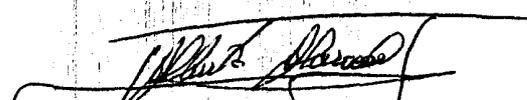
LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA CLAVES-LAGARD CIA. LTDA. REALIZADA EL 28 DE ENERO
DEL 2002.-

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy, **veintiocho** de Enero del dos mil dos, a las diecisiete horas, en el local social de la compañía ubicado en la calle Las Toronjas # 863 y Av. El Inca, se reúnen los socios señores Carlos Alberto Alarcón López, por sus propios derechos y como propietario de treinta y nueve mil participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y Jaime Alberto Francisco Alarcón Jaramillo, propietario de veinte y seis mil participaciones sociales, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una.- Siendo el día, hora y lugar señalados para que tenga lugar la reunión, se da inicio a la misma.- Preside la sesión el Presidente de la Compañía, señor Carlos Alberto Alarcón López, actuando como Secretario, el Gerente General, señor Jaime Alberto Alarcón Jaramillo. El Presidente solicita que por Secretaría se compruebe la asistencia a la misma, habiendo comprobado que se encuentra presente el ciento por ciento del capital social, en consecuencia, se constituyen en Junta General Ordinaria Universal de Socios.- Acto seguido la Presidencia, da la bienvenida a los socios de la Compañía y pone a consideración el único punto del orden del día, esto es, el conocimiento de la cesión de participaciones sociales por parte del socio señor Jaime Alberto Alarcón Jaramillo.- Punto de orden que es aprobado por unanimidad.- Acto seguido la Presidencia pone en conocimiento que el socio señor Jaime Alberto Francisco Alarcón Jaramillo, a propuesto ceder al señor CARLOS ALBERTO ALARCÓN LÓPEZ, seis mil quinientas participaciones sociales de su propiedad; tres mil doscientos cincuenta participaciones sociales de su propiedad al señor FRANCISCO XAVIER ALARCÓN LÓPEZ; y, tres mil doscientos cincuenta participaciones sociales de su propiedad, a la Compañía PINTO & GARCÉS ASOCIADOS CIA. LTDA., legalmente representada por su Gerente, Ec. RAMIRO PINTO FLORIL.- Elevada la propuesta a moción, la votan y es aprobada en forma unánime, quedando por lo mismo, autorizado el socio señor Jaime Alberto Francisco Alarcón Jaramillo, a ceder trece mil participaciones sociales de su propiedad, en la forma propuesta.- No existiendo otro punto a tratarse, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta,

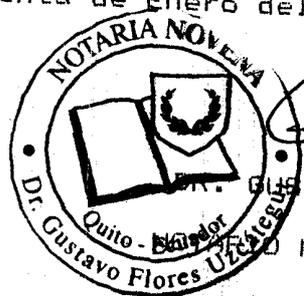


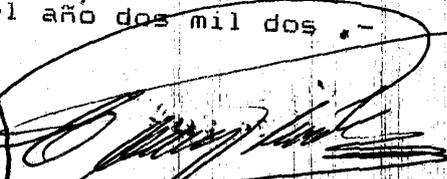
transcurrido el mismo, se reinstala la Junta, se lee el Acta y es aprobada en forma unánime por los socios asistentes, con el alcance relativo a que se proceda a elevar a escritura pública la cesión de las participaciones sociales aprobada y una vez legalizada, se entregue una copia certificada de la misma, para que Gerencia General, notifique a la Superintendencia de Compañías del Ecuador.- Con lo que se termina la presente Junta, siendo las dieciocho horas, firmando para constancia los socios asistentes, en unidad de acto con el Presidente y Secretario que certifica.-


ALBERTO ALARCÓN LÓPEZ
PRESIDENTE - SOCIO


ALBERTO ALARCÓN JARAMILLO
GERENTE - SOCIO - SECRETARIO

Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito, a treinta de Enero del año dos mil dos.-




GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOVENO DEL CANTON QUITO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA



NOTARIA 17
Dr. Remigio Poveda
Vargas

RAZON: Con esta fecha, tomo nota al margen en la escritura matriz de CONSTITUCION DE COMPANIA «FLORES Y ALARCON CIA.LTDA»; otorgada, el diez de noviembre de mil novecientos noventa y uno; de su escritura de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPANIA CLAVESLAGARD CIA.LTDA, otorgada por JAIME ALARCON JARAMILLO Y SRA, a favor de FRANCISCO ALARCON LOPEZ Y OTROS, otorgada ante el Notario Noveno, Dr. Gustavo Flores Uzcátegui, el veintinueve de enero del dos mil dos.-
Quito a, treinta y uno de enero del dos mil dos.

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 159
Dr. Remigio Poveda Q



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2410**, del REGISTRO MERCANTIL de veintiuno de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, a fs 4389, tomo 120; y, número: **1142**, del REGISTRO MERCANTIL de dieciocho de Mayo de mil novecientos noventa y nueve, fs 1870 vta, tomo 130, correspondiente a la constitución de la compañía "**CLAVESLAGARD COMPAÑÍA LIMITADA**", antes denominada "**FLORES Y ALARCON CIA. LTDA.** lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, seis de Febrero del dos mil dos. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIR
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



Ng